4. Verificación de documentos sustanciales:

- La firma oferente **Discovery Travel S.A.** presentó Formulario de Oferta, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, copia de Cédula de Identidad del firmante y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. **NO PRESENTÓ la Constitución de la Sociedad, el Acta de Asamblea ni el Poder de Representación, por tanto, no presentó la documentación suficiente que acredite la capacidad del firmante de la oferta para actuar en nombre de la empresa**.

- La firma oferente **Servi Travel S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia SIPE N° 1549074 en donde se visualizó en estado activo la Constitución de la Sociedad, el Poder del Representante y la Cédula de Identidad, a través de los cuales se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a la firma **Servi Travel S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, **resolvió rechazar la oferta presentada por la firma oferente Discovery Travel S.A., por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales**, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. Cuadro de porcentaje cotizado:

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 275.000.000 **Monto Máximo a Contratar: Gs. 550.000.000**			**Servi Travel S.A.**
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje Cotizado**
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	*0 %*
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	*0 %*